

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca en término de Torrevieja, con fachada calle La Loma, esquina a Galeón, parte del conjunto Terrenueva, 8 y 9. Es de tipo 3. Superficie construida de 72 metros 1 decímetro cuadrado. Distribuido en dos dormitorios, salón-comedor-cocina, terraza, distribuidor y baño.

Tiene como anejo en uso y disfrute el patio de luces existente a su izquierda entrando, sin poder edificar sobre él.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2. Al tomo 2.305, libro 1.166 de Torrevieja, folio 102, finca número 86.586.

Tipo de subasta: 8.199.000 pesetas.

Orihuela, 18 de febrero de 2000.—La Secretaría judicial.—10.109.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Félix Rodríguez Corros y doña Isabel Villanueva Niño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2000, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000017023599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 2000, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 2000, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio obrante en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle General Elorza, número 62, C (edificio «Santo Ángel»), de Oviedo, integrada por varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 78 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene entrada por la escalera y entrando por la puerta de acceso al piso, linda: Al frente, descansillo de entrada a los pisos de la planta, patio común interior y con proyección de finca de la sociedad «Manufacturas Vetusta, Sociedad Limitada»; izquierda, entrando, proyección de calle Llano Ponte; derecha, dicho descansillo, caja de escalera, patio interior común y el piso izquierda de la planta, y fondo, casa de «Manufacturas Vetusta», cuya pared es medianera. En relación con el total del valor del edificio, en los elementos comunes, cargas, gastos y beneficios, se le asigna una participación de 5,572 por 100 y para el caso de que se construya un edificio colindante a éste, dicha participación será de 3,699 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, tomo 2.907, libro 2.162, folio 215, finca número 22.691.

Tipo de subasta: Veintiún millones doscientas mil pesetas (21.200.000 pesetas).

Dado en Oviedo a 18 de febrero de 2000.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—9.428.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Nieves Cladera Rosales, contra doña Catalina Munar Torrens, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498-0000, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 50. Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta con el número 6, sita en el ángulo noroeste del edificio número 3.

Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo con sus pasos correspondientes, y tiene su acceso por el zaguán, escalera y ascensor número 3, con pasillo de entrada de 6,24 metros cuadrados.

Su superficie es de 68,88 metros cuadrados y 5,58 metros cuadrados de porche descubierto exterior, sito en la fachada exterior del edificio.

Tiene una cuota de participación del 0,960 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma al folio 16, tomo 3.847 del archivo, libro 649 del Ayuntamiento de Palma, sección VI, finca 43.367.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—10.125.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima»,

contra «Adressera Balear, Sociedad Limitada» y «Espurna 95, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0468-0000-18-0615-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio pactado.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar situado en la urbanización «Las Lomas», de Palma de Mallorca, punto Son Suñer, identificado con la letra A, de una superficie de 454,75 metros cuadrados (454,75 metros cuadrados). Linda: Norte, calle de la urbanización; sur, solar letra C; este, solar letra B; y oeste, calle de la urbanización. Inscrita al folio 63 del tomo 5.035, libro 999 de Palma IV, finca número 57.671.

Tipo de subasta: 7.808.750 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.121.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 566/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Justo López González,

contra don Miguel Ángel Gorostidi Iribarren y doña María Rosario López Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Sita en jurisdicción de Pamplona:

Vivienda o piso cuarto, letra C, tipo E, de la casa E-1, portal 19, de la segunda agrupación Orvina, hoy casa número 1 de la calle Cildoz, de Pamplona. Tiene una superficie construida de 116 metros 82 decímetros cuadrados y útil de 90 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona, al tomo 324, folio 16, finca 3.759-N. Valorada en veintisiete millones doscientas treinta y tres mil sesenta (27.233.060) pesetas.

Finca sita en jurisdicción de Multiva Alta. Terreno comunal en el pueblo. Tiene una superficie de 168 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte, común; sur, regata; este, acequia, y oeste, finca de Fernando Gardiandia, común en medio.

Es parcela, del polígono 1 del Catastro, del término municipal de Multiva Alta. Inscrita al tomo 2.394, folio 37, finca 4.246.

Valorada en cuatro millones trescientas sesenta y ocho mil (4.368.000) pesetas.

Dado en Pamplona a 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—9.572.

PATERNA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/99, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Manuel del Hierro García, representada por doña Remedios Hernández Limorte, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta, de la finca contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta, el día 9 de mayo de 2000, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 13 de junio de 2000, y, la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 11 de julio de 2000, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo este de 90.000.000 de pesetas, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, de Paterna, número cuenta 4534, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes. El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Vivienda unifamiliar sita en término de Paterna, partida Cañada de la Peña, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.588, libro 386, folio 110 vuelto, finca número 38.118, inscripción undécima.

Paterna, 7 de febrero de 2000.—La Secretaria.—9.599.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Doña María del Carmen Secades Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laviana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Vicenta Asenjo Corte y don Manuel Arenas Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se